

1 CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y DE
 2 DENOMINACION SOCIAL DE LA
 3 COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINA
 4 DA INMOBILIARIA DEL RIO S.A.
 5 RIOASSETS -----
 6 (Cuantía: indeterminada)-----



7
 8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
 9 Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del
 10 mes de diciembre del dos mil doce, ante mí, Abogado
 11 Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente encargado de
 12 la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil,
 13 comparece el señor doctor **José Modesto Apolo**
 14 **Terán**, ecuatoriano, casado, abogado. El
 15 compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta
 16 ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
 17 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de
 18 esta escritura, a la que procede con amplia y entera
 19 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del
 20 tenor siguiente: **Señor Notario:** En el registro de
 21 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
 22 en la cual conste el cambio de objeto y la
 23 denominación sociales, así como la correspondiente
 24 reforma del estatuto de una sociedad anónima que se
 25 celebra al tenor de las siguientes cláusulas:
 26 **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Yo, Dr. José
 27 Modesto Apolo Terán comparezco a la celebración de
 28 esta escritura pública por los derechos que represento,
 29 en mi calidad de Presidente de INMOBILIARIA
 30 RIO S.A. RIOASSETS, en acatamiento de las
 31 resoluciones de la junta general de accionistas de
 32 sociedad, celebrada el quince de noviembre del dos mil

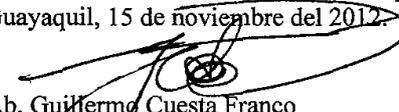


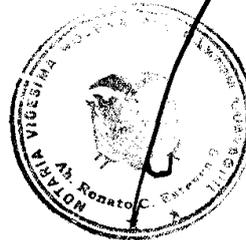
1 doce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
2 INMOBILIARIA DEL RIO S.A. RIOASSETS, se
3 constituyó el diez de abril del dos mil doce ante el
4 abogado Renato Esteves Sañudo, notario suplente
5 encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón
6 Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil, el
7 cuatro de mayo del dos mil doce; y, b) La junta
8 general de accionistas de la sociedad celebrada el
9 quince de noviembre del dos mil doce resolvió
10 cambiar su denominación social, así como su objeto
11 social y por consiguiente reformar el texto de los
12 artículos primero y tercero de su estatuto social, en
13 los términos y condiciones que constan en la copia
14 certificada del acta de la referida junta general, la
15 misma que forma parte integrante de la presente
16 escritura, disponiendo que el representante legal de
17 la sociedad otorgue la escritura pública contentiva
18 del referido acto societario y suscriba todos los
19 documentos públicos y privados que sean necesarios
20 para el cumplimiento de las resoluciones tomadas
21 por la referida junta general; **Cláusula Segunda:**
22 **Cambio de objeto social y reforma del estatuto**
23 **social.-** Con estos antecedentes, yo, Dr. José
24 Modesto Apolo Terán, en mi calidad de Presidente y
25 por lo tanto representante legal de **INMOBILIARIA**
26 **DEL RIO S.A. RIOASSETS** en acatamiento a las
27 resoluciones adoptadas por la junta general de
28 accionistas celebrada el quince de noviembre del
29 presente año y de conformidad con las disposiciones

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DEL RIO S.A. RIOASSETS CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del dos mil doce, siendo las 12h00, en el local social de la compañía, ubicado en Urdesa Norte, avenida cuarta, No. 322, se reunieron los accionistas de la compañía INMOBILIARIA DEL RIO S.A. RIOASSETS: Dr. José Modesto Apolo Terán, propietario de 750 acciones; y, el ingeniero Carlos Roberto Alvarez Apolo, propietario de 50 acciones; y, todas ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, sus accionistas deciden por unanimidad constituirse en junta general de accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Dirige la sesión el presidente de la compañía Dr. José Modesto Apolo Terán y actúa como secretario el abogado Guillermo Cuesta Franco, designado en forma ad hoc por la junta. El Ab. Guillermo Cuesta Franco da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la referida ley, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la junta, la misma que tiene como puntos del orden del día, conocer y resolver sobre el cambio del objeto social y de la denominación de la compañía. La junta general de accionistas de INMOBILIARIA DEL RIO S.A. RIOASSETS, luego de deliberar sobre el tema, resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Cambiar la denominación social de la compañía, la misma que de ahora en adelante será la de: RIOASSETS S.A.; Segundo: Cambiar el objeto social de la compañía; Tercero: Reformar por consiguiente los artículos primero y tercero del estatuto social, los mismos que de ahora en adelante tendrán los siguientes textos: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION SOCIAL.- El nombre de la compañía será RIOASSETS S.A.- ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social el dedicarse a la representación de empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a la edición y distribución de publicaciones de carácter jurídico. Podrá también prestar servicios de asesoría y consultoría jurídicas. En el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos, siempre y cuando estén directamente relacionados con sus objetivos sociales"; y, Cuarto: Disponer que el representante legal de la compañía, otorgue la escritura correspondiente, así como cualquier otro documento que sea necesario para el cumplimiento de las resoluciones de la junta general. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de cuarenta minutos para redactar el acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, terminando la sesión a las 13h40. f) Dr. José Modesto Apolo Terán.- f) Ing. Carlos Roberto Alvarez Apolo.- f) Ab. Guillermo Cuesta Franco.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentado en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 15 de noviembre del 2012.


Ab. Guillermo Cuesta Franco
Secretario ad hoc de la junta



INMOBILIARIA DEL RIO S.A. RIOASSETS

Guayaquil -Ecuador

Guayaquil, 11 de mayo del 2012

Señor Doctor
José Modesto Apolo Terán
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la junta general de accionistas de INMOBILIARIA DEL RIO S.A. RIOASSETS, reunida el día de hoy, resolvió designarlo como Presidente de la compañía por el período de cinco años. Por consiguiente ejercerá usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad en forma individual.

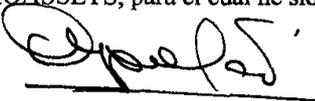
INMOBILIARIA DEL RIO S.A. RIOASSETS, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de abril del 2012, ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésimo Novena de este cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de mayo del mismo año.

Atentamente,



Ab. Guillermo Cuesta Franco
Secretario ad hoc de la junta

Razón: En esta fecha acepto el cargo de Presidente de INMOBILIARIA DEL RIO S.A. RIOASSETS, para el cual he sido designado. Guayaquil, 11 de mayo del 2012.



Dr. José Modesto Apolo Terán



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.638
FECHA DE REPERTORIO: 14/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA DEL RIO S.A. RIOASSETS**, a favor de **JOSE MODESTO APOLO TERAN**, de fojas 47.403 a 47.404, Registro Mercantil número 8.207.

ORDEN: 26638

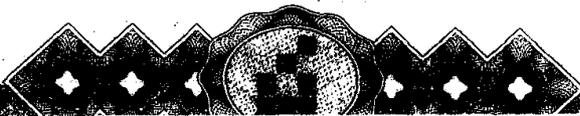


\$ 9,50

REVISADO POR

EFREN BOCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Nº 250861



0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DOCUMENTOS

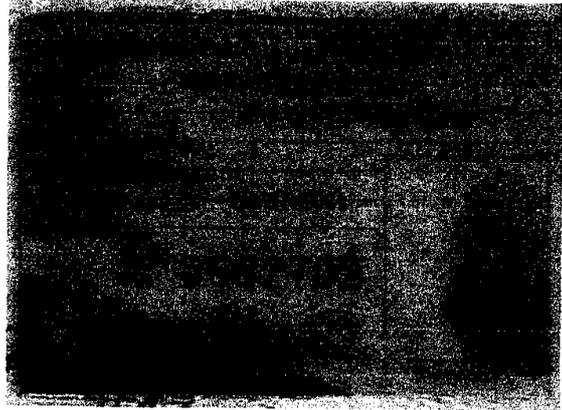
ORDEN DE CIUDADANIA # 046886683-3

APELLIDADO: JIMENA JIMENA
SUJETO / SUJETOS: / /

30 JUN 2012

BUENAS / BUENAS
CARBO / CONCEPCION

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DOCUMENTOS

ORDEN DE CIUDADANIA # 046886683-3

APELLIDADO: JIMENA JIMENA
SUJETO / SUJETOS: / /

30 JUN 2012

BUENAS / BUENAS
CARBO / CONCEPCION

[Handwritten signature]

CIDADANO (A):

Este documento acredita
que usará su voto en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

**ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



1 del estatuto social y de la Ley de Compañías, declaro
2 variada la denominación social, así como cambiado
3 el objeto social y por ende reformado los artículos
4 primero y tercero del estatuto social de la compañía,
5 en los términos que constan en acta de la junta
6 general de accionistas celebrada el quince de
7 noviembre del dos mil doce.- **Cláusula Cuarta:**
8 **Declaración:** Declaro bajo juramento que mi
9 representada no mantiene contratos pendientes con el
10 estado ecuatoriano y las demás instituciones del
11 sector público.- Agregue usted señor Notario, todas
12 las cláusulas y declaraciones que sean necesarias
13 para la validez y perfeccionamiento de esta escritura
14 pública.- f) Guillermo Cuesta Franco.- Abogado.-
15 Registro número cuatrocientos tres del Colegio de
16 Abogados de Guayaquil.-“ Hasta aquí la minuta.- Es
17 copia.- En consecuencia el otorgante se reafirma en
18 el contenido de la preinserta minuta, la misma que se
19 eleva a escritura pública.- Se agregan documentos de
20 ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el
21 Notario en alta voz al otorgante, este la aprueba en
22 todas partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
23 acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

24
25
26
27 p. INMOBILIARIA DEL RIO S.A. RIOASSETS
28 RUC No. 0992762489001




3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Dr. José Modesto Apolo Terán
Presidente
C.C. 0903265833
C.V. 235 - 0001


EL NOTARIO

SE OPORTO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO
QUE FIRMO RUBRICO Y SELLO, EN LA MISMA FECHA DE SU OPORTAMIENTO.-




**NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL**



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE CON FECHA DE HOY, Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y DE DENONIMACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA DEL RIO S.A. RIOASSETS S.A., DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, TOMO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJC -G -TRECE -CERO CERO CERO CERO OCHO CUATRO SIETE, EMITIDO POR LA ABOGADA NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES, SE APRUEBA EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y DE DENONIMACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA DEL RIO S.A. RIOASSETS, EL DIA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.

Guayaquil, 01 de Marzo del 2013.

Ab. Renato C. Estévez Salazar
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



0000007

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matríz de la escritura publica
del diez de abril del dos mil doce, tome nota
de la resolucion de fecha ocho de febrero del
dos mil trece, numero SC-IJ-DJC-G-13-0000847,
emitida por el señora Abogada Natalia Rodriguez
Aguirre, Subdirectora Juridica de Concurso Pre-
ventivo y Tramitees Especiales; por la que se
aprueba el cambio de denominacion de la compa -
ña INMOBILIARIA DEL RIO S.A. RIOASSETS, por la
de RIOASSETS S.A..y la reforma del estatuto.-
Guayaquil, 18 de Marzo del 2013.

~~Ab. Renato C. Esteves Salud~~
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUI



Registro Mercantil de Guayaquil

0000008

NUMERO DE REPERTORIO:10.644
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0000847, dictada por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, Ab. Natalia Rodríguez Aguirre el 8 de febrero del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía INMOBILIARIA DEL RIO S.A. RIOASSETS por la de RIOASSETS S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 32.498 a 32.510, Registro Mercantil número 5.260. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 10644



Guayaquil, 20 de Marzo de 2013

REVISADO POR

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0524407